I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

13 *RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 1338/2008, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho conviniere.*

Habiéndose interpuesto ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 26 de Madrid por don Octavio José Salmerón Beliz, recurso contencioso-administrativo, en el procedimiento abreviado número 1338/2008, contra las Resoluciones de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad por las que se resuelve parcialmente el proceso de reordenación de efectivos y se asignan destinos en los hospitales creados como empresas públicas con forma de Entidad de Derecho Público al amparo del artículo 12 de la Ley 4/2006, de 22 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de diciembre), de fechas:

— 18 de enero de 2008, por la que resuelve parcialmente el proceso de reordenación de efectivos y asigna destinos en el Hospital de Henares.
— 18 de enero de 2008, por la que resuelve parcialmente el proceso de reordenación de efectivos y asigna destinos en el Hospital del Norte.
— 18 de enero de 2008, por la que resuelve parcialmente el proceso de reordenación de efectivos y asigna destinos en el Hospital del Sur.
— 21 de enero de 2008, por la que resuelve parcialmente el proceso de reordenación de efectivos y asigna destinos en el Hospital del Tajo.
— 21 de enero de 2008, por la que resuelve parcialmente el proceso de reordenación de efectivos y asigna destinos en el Hospital del Sureste.
— 22 de enero de 2008, por la que resuelve parcialmente el proceso de reordenación de efectivos y asigna destinos en el Hospital de Vallecas.
— 24 de enero de 2008, por la que resuelve parcialmente el proceso de reordenación de efectivos y asigna destinos en las especialidades de Pediatría y Urgencias Hospitalarias.
— 7 de febrero de 2008, por la que resuelve parcialmente el proceso de reordenación de efectivos dirigido al personal Facultativo Especialista convocado por Resolución de 17 de septiembre de 2007.

HA RESUELTO

Primero

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el citado órgano jurisdiccional, significándoles que si lo hiciera posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Segundo

Poner en conocimiento de dichos emplazados que el oficio por el que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente se encuentra a disposición de los mismos en el tablón de anuncios de las siguientes dependencias de la Comunidad de Madrid:

— Oficina de Atención al Ciudadano. Gran Vía, número 3, 28013 Madrid, y plaza de Chamberí, número 8, 28010 Madrid.
— Consejería de Sanidad. Calle Aduana, número 29, 28013 Madrid.

BOCM-20110131-13

— Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud. Calle Sagasta, número 6, 28004 Madrid.
— Servicio Madrileño de Salud. Plaza de Carlos Trías Bertrán, número 7, 28020 Madrid.

Dada en Madrid, a 18 de enero de 2011.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

(03/3.337/11)

BOCM-20110131-13